

	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2020 REGION DE ÑUBLE.	Acta N°2-2020 Sesión Virtual
		1 de 10 Páginas

Texto original: UPaC Aprobación			
Fecha / Horas	26 DE JULIO AÑO 2020	Inicio: 15:00 horas	Final:16:40 horas

Agenda	
1	Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil Instituto de Previsión Social de la región de Ñuble: Sra. Marcela Castro Bravo, da la bienvenida a los consejeros, al equipo regional de IPS, a la segunda sesión vía zoom.
2	Secretario técnico del COSOC: Jorge Luis Pérez Contreras, presenta al Equipo IPS, que participa de la sesión, destacando la incorporación de Cesar Arellano Vivianco, del Subdepartamento Formación y Contenidos. División Servicio al cliente. Nivel central.
3	Plenario
4	Cierre.

PARTICIPANTES (Titulares)			
N°	Nombre consejero	Cargo/Organización	Asistencia
1.	Iván Hilario Silva Muñoz	Presidente. UCAM Nueva Vida. Comuna de Bulnes	No
2.	Ramón Valero Valenzuela	Presidente. UCAM comuna de Ñiquen	No
3.	Rosa Muñoz Cabezas	Presidente. Taller Adulto Mayor. Chillán	No
4.	Sergio Meza Carrasco	Director. Taller Intergeneracional	SI
5.	María Ester Pérez Godoy	Vicepresidente Colegio Trabajadoras(es) Sociales AG.	SI
6.	Constanza López Obregón	Centro Alumnos Trabajo Social. U. Bio Bio	NO
7.	Alejandro Alvear Gutiérrez	Asoc. Unión Nacional de Pensionados Chillán	NO
8.	Marcela Castro Bravo	Vicepresidenta. ACTAM Chillán	SI
9.	Raúl Quiñones Dávila	Presidente. Asoc. Jubilados y Montepiados EMPART	NO
10.	Hugo Guiñez Mardones	Presidente. Asoc. Nacional de Adultos Mayores	NO
13	Jorge Luis Pérez C.	IPS. Coordinador Control de Gestión.	SI
14.	Jaime Hernán Valdés R.	IPS Coordinador Servicio al Cliente.	SI
15.	Cesar Arellano Vivanco.	IPS. Subdpto. de Formación y Contenido	SI

Participantes - Suplentes			
N°	Nombre consejero	Cargo/Organización	Asistencia
1.	Nelson García A.	Colegio Trabajadoras(es) Sociales AG.	SI
2.	Alberto Merino Santelices	Asociación Nacional de Adultos Mayores	SI
3.	Natalia Muñoz	Centro Alumnos Trabajo Social. U. Bio Bio	SI

Desarrollo de la Agenda.

1. A las 15:00 horas, se inicia la sesión correspondiente al mes de Julio, del año dos mil veinte, del Consejo de la Sociedad Civil del Instituto de Previsión Social de la región de Ñuble. Presida Marcela Castro Bravo, quien agradece la asistencia de los consejeros titulares y suplentes, como así mismo, la asistencia del equipo IPS de la Dirección Regional Ñuble.

Continuamos con medidas sanitarias, producto de la contingencia, por tal motivo, seguiremos sesionando vía Remota, mientras exista el riesgo Covid 19, por el resguardo de todas y todos.

Presidenta del COSOC, comunica que el acta N°1, se envió vía correo electrónico, a todos los consejeros. Entendemos que se da por aprobada, ya que NO se recibieron reparos por esa vía.
En la sesión N°1, se analizamos en su contexto el Ingreso Familiar de Emergencia, definición forma de acceder al beneficio, requisitos. Hoy el IPS, nos presentará, y veremos en conjunto casos prácticos de Ingreso familiar de emergencia, como solucionamos las dificultades, para acceder al beneficio, y como podemos tener acciones concretas que las podamos desarrollar como COSOC, o cuales el IPS puede llevar a cabo.
A si es que de esta forma damos por iniciada la sesión.
2. Secretario Técnico del Consejo de la sociedad civil IPS Ñuble, presenta a un invitado que nos acompañará, dialogará con los y las consejeras, temas de contingencia como es el Ingreso Familiar de Emergencia. Cesar Arellano Vivanco, funcionario del subdepartamento de Formación y Contenidos, de la Subdirección de servicio al Cliente, del Instituto de Previsión Social.
3. Intervención Cesar Arellano Vivanco:
Comienza dando las gracias por la invitación, comenta que lleva cerca de cuatro meses encerrado por la cuarentena, que está pasando Santiago.

Entrando en materia, señala que debemos entender que es necesario postular a este beneficio, salvo un grupo de personas que son consideradas vulnerables, que no tienen ningún tipo de ingresos y que pertenecen a los programas sociales que tiene el estado, por ejemplo, subsidio único familiar, beneficios de la red de seguridad y oportunidades, (vínculos y otros), y los subsidiados por discapacidad mental, este grupo recibe directamente el beneficio de forma íntegra. Por el contrario, tenemos otro grupo donde hay uno a más personas de la familia, que, si tiene ingresos, por lo tanto lo que hace la norma es no otorgar el beneficio de forma completa, si no que complementa, teniendo topes definidos de, cuatro personas con \$100.000, cada una, esto quiere decir, para este grupo está condicionado el beneficio a los ingresos que perciba la familia. Una observación los ingresos deben ser formales y acreditables. Esto en términos muy genérico.

Prepare una serie de preguntas / respuestas más habituales, de este beneficio.

Preguntas Frecuentes: Ingreso de Familiar de Emergencia.

¿Cómo se debe rellenar el Formulario de Solicitud del Ingreso Familiar de Emergencia?

Para rellenar el Formulario de Solicitud del Ingreso Familiar de Emergencia, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a www.ingresodeemergencia.cl y en el Inicio a la derecha ingresar con su Cédula de Identidad o Claveúnica.
2. En él, debes ingresar datos personales, datos de pago del Jefe de Hogar y leer la Declaración Jurada.
3. Una vez leída la Declaración Jurada, debes aceptarla haciendo click en el ícono de abajo.
4. Enviada la solicitud, recibirás un comprobante de solicitud en tu correo electrónico.
5. Se te avisará por la misma vía si saliste beneficiado o se rechazó tu solicitud al beneficio.

Si te ves imposibilitado de realizar la gestión por tus propios medios, puedes dirigirte a una sucursal de ChileAtiende donde te ayudarán a realizar la solicitud.

¿Se pueden hacer cambios una vez hecha la solicitud para recibir el beneficio?

Lamentablemente NO es posible realizar esta gestión. Una vez que el ciudadano realiza su solicitud no podrá hacer cambios de ninguno de los aspectos que aparecen en el formulario.

Con respecto a la información contenida en el formulario, proveniente del Registro Social de Hogares, si el ciudadano desea hacer cambios, deberá hacerlos en la plataforma del RSH en registrosocial.gob.cl en Ir a mi Registro

¿Se puede solicitar el pago del beneficio a una cuenta que no pertenezca al Jefe de Hogar

Lamentablemente NO es posible realizar esta gestión. En el caso de hacer una solicitud al beneficio, sólo se puede ingresar una cuenta (vista o corriente) que corresponda al Jefe de Hogar. Si se ingresa una cuenta que no corresponde al Jefe de Hogar, la entrega del beneficio pasa a ser presencial.

Sin embargo, existen casos especiales en los que el IPS da la posibilidad de autorizar a un apoderado de retirar el beneficio a un tercero distinto al Jefe de Hogar. Por ejemplo, en caso de personas postradas o fallecidas.

Sobre los : Reclamos y Apelaciones

¿Dónde puedo hacer un reclamo o apelar?

Para hacer un reclamo o apelar, debes ingresar en www.ingresodeemergencia.cl, en la pestaña. ¿Tienes un problema? Ten en consideración que ciertos procesos de ingreso de reclamos tienen fechas que serán debidamente comunicadas.

¿Cómo puede saber el ciudadano el motivo de rechazo de su solicitud

Una vez esté la resolución de la postulación del beneficio, se enviará al usuario un correo electrónico indicando la resolución final, y en caso de rechazo la razón del rechazo. Además, pueden ingresar a la pestaña "consulta estado" para tener más información.

¿Qué tiene que hacer el ciudadano después de hacer un reclamo o apelación?

Una vez ingresado un reclamo o apelación, el ciudadano recibirá un correo electrónico que validará que se ha recibido su solicitud de manera exitosa. Una vez que su solicitud sea contestada, se le informará mediante la misma vía, por lo que es importante que el ciudadano se mantenga atento a su correo electrónico.

¿Puede postular el ciudadano si su Registro Social de Hogares se encuentra en trámite o actualizándose?

El ciudadano puede realizar la postulación en la plataforma y una vez su RSH sea aprobado se realizará el cálculo correspondiente a la información del hogar. En caso de ser aprobada la postulación, se realizará el pago retroactivo del beneficio según sea el aporte correspondiente a la fecha de postulación. En esto se recomienda postular de todas maneras, a pesar de no tener el registro social de hogar, mientras se actualiza o se realiza por primera vez. Ya que desde la fecha de la solicitud es desde aquí desde donde se toma y parte el beneficio.

Si apelé y me rechazaron mi apelación, ¿puedo volver a apelar?

Sólo puedes realizar una apelación para notificar tus ingresos, sin embargo, puedes realizar el número de reclamos que desees en la plataforma.

¿Qué pueden hacer los solicitantes si no pueden adjuntar documentos al hacer una apelación?

Originalmente se transmitió que la persona debería aceptar la declaración jurada o presentar una declaración jurada. Sin embargo, en estos momentos no es necesario adjuntar ningún documento. El ciudadano sólo tiene que aceptar haber leído una Declaración Jurada que se encuentra dentro del formulario de apelación

¿Qué puede hacer una persona que no ha recibido respuesta por su apelación/reclamo?

De momento tenemos alta demanda en la respuesta de los tickets por reclamos y apelaciones que recibimos. Es por esto que estamos trabajando para mejorar nuestros tiempos de respuesta. No existe un tiempo específico en el cuál la persona recibirá una respuesta, de momento.



Chile
Atiende

Instituto de Previsión Social

ACTA
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL
2020
REGION DE ÑUBLE.

Acta N°2-2020
Sesión Virtual

5 de 10 Páginas

Registro Social de Hogares e Indicador Socioeconómico de Emergencia

¿Cómo actualizar el RSH?

Para actualizar tu Registro Social de Hogares, debes ingresar a registrosocial.gob.cl y elegir la opción Ir a mi Registro, accediendo con Clave única o tu cédula de identidad. Una vez dentro podrás actualizar tus ingresos y editar los integrantes que conforman tu hogar.

¿Qué pasa si existe demora en la actualización de datos en el Registro Social de Hogares y la persona cumple con los requisitos?

La persona puede hacer la solicitud del beneficio y si resulta beneficiaria se le hará el pago de manera retroactiva.

Pagos y Montos del beneficio

¿Qué monto debo recibir por integrantes en mi hogar?

Para conocer cuánto es el monto que corresponde, de acuerdo con la cantidad de personas que integran el hogar y de acuerdo con el grupo en el que la persona se asignó, debe ingresar en www.ingresodeemergencia.cl en la sección Requisitos.

¿Qué pasa si el integrante al que se le pagó el IFE ya no pertenece a la familia?

Primero se debe hacer una actualización al Registro Social de Hogares, una vez el RSH sea actualizado se modificarán las bases y se cambiará el receptor del beneficio.

¿Qué hacer si quiero reintegrar (devolver) el beneficio porque ya no lo necesito?

Para poder devolver el dinero del Ingreso Familiar de Emergencia, deberás acercarte a alguno de los canales de ChileAtiende / IPS, sea presencial, telefónico o digital y solicitar la devolución del beneficio. La devolución únicamente podrá realizarse a través de transferencia electrónica y una vez realizada la solicitud se contactarán con el ciudadano para entregarle los datos de la cuenta corriente a la cual debe transferir.

¿Qué puedo hacer si el monto entregado no corresponde a la cantidad de integrantes?

Debes realizar un reclamo en la plataforma www.ingresodeemergencia.cl en la pestaña "¿Tienes un problema?".

Rechazo del beneficio

Si no fui beneficiario en el primer aporte del Ingreso Familiar de Emergencia, ¿puedo volver a solicitar el beneficio si cumpla con los nuevos requisitos?

No es necesario volver a postular al IFE si ya se hizo la primera postulación. Si la persona cumple con los nuevos requisitos, recibirá el beneficio de manera automática a través de pago a su cuenta bancaria o presencial según corresponda.

¿Por qué no he recibido el beneficio si me encuentro cesante?

Encontrarse cesante no es la única condición para recibir el Ingreso Familiar de Emergencia. Existen múltiples variables como la CSE del Registro Social de Hogares y la CSE del Indicador Socioeconómico de Emergencia.

¿Por qué no soy beneficiario si pertenezco al 40% más vulnerable de acuerdo con el Registro Social de Hogares?

La calificación socioeconómica entregada por el Registro Social de Hogares no es el único criterio para la entrega del beneficio. Para obtener el beneficio, además es necesario conseguir una calificación socioeconómica de acuerdo con el Indicador Socioeconómico de Emergencia de 80%, el cual mide la vulnerabilidad de un hogar durante los meses de la pandemia

Otros

¿Qué son los ingresos formales?

Los ingresos formales son aquellos que provienen de las siguientes fuentes:

- Pensiones de cualquier naturaleza en algún régimen de seguridad social o sistema previsional.
- Remuneraciones por contrato de trabajo.
- Remuneraciones por contrato con el Estado.
- Honorarios por prestación de servicios.
- Prestaciones recibidas por Seguro de Cesantía.
- Ingresos por Subsidio de Incapacidad Laboral, tales como, licencias médicas u otros motivos de salud que hayan activado el subsidio.

¿Qué hacemos con los beneficiarios del IFE que se encuentran privados de libertad?

Se está generando un protocolo para aquellos beneficiarios del IFE que se encuentran privados de libertad entre ChileAtiende y Gendarmería. Les comento que se esta generando poderes remotos para alguien pueda cobrar.

De esta manera damos la palabra, para que los consejeros, realicen sus consultas:

4

Diálogos: Intervención de consejeros.

Consejero Sergio Meza Carrasco: me han hecho la siguiente consulta, si el 10% es incompatible, con el IFE, por ejemplo, si una persona no esta trabajando, y retira su 10% de la AFP, igual podría postular al IFE. Yo por mi parte no lo veo incompatible.

Responde, Cesar Arellano, es así son compatibles, ya que el retiro del 10% no es considerado renta, no genera impuestos, no genera cobro de ningún tipo, por lo tanto, es compatibles con el IFE. Ahora la diferencia es que el IFE si tiene requisitos, en el caso del 10% es universal.

Presidenta COSOC, Marcela Castro: tienen cuantificado el número de postulaciones y a cuantos realmente ha llegado, ya que no todas las personas tienen dominio de las tecnologías para postular y acceder a la plataforma. Hay una sensación que no llega el beneficio a las personas. Se tiene una evaluación

Responde, Cesar Arellano, esta normativa tiene un proceso de focalización, de acuerdo a comunicados 800 mil personas estarían recibiendo el beneficio, pero se cancela por grupo familiar, ahora cerca de un millón y fracción de personas han presentado reclamos, y están en revisión, no sabemos cuántas personas recibirán sumándose como beneficiarios, ya que estos no tenían actualizados su registro social de hogar. Entiendo que se está evaluando para agilizar la tramitación, vía declaración jurada, también esta en tramitación el IFE plus dirigido a personas que tuvieron ingresos sobre \$400.000.

Presidenta COSOC Marcela Castro: que pasa con la gente que a postulando y que aún no recibe el beneficio, esto CADUCA, en algún momento, se pierde el beneficio.

Responde, Hernán Valdés, caduca en la medida que no postule, (no es retroactivo, para los que postulan hoy).

Consejero Sergio Meza Carrasco, con todo respeto, me da un poquito de vergüenza, no tener al día los antecedentes sociales que deberíamos tener medianamente actualizados de las personas y grupos familiares, me parece lamentable. Esto genera demora en la entrega oportuna de beneficios. Fíjese usted que están llegando ayudas a personas que no lo requieren y otros que, si necesitan pronta ayuda, aún esperan.

Responde: Cesar Arellano: La focalización, es una permanente búsqueda de información, recuerden que partimos con un instrumento que focalizábamos con base a lo material, hoy el registro social de hogares cambia lo material a la vulnerabilidad, lo importante es que se debe aplicar a toda la población, con la pandemia nos dimos cuenta de que no todos tenían registro social de hogar, perdiéndose la trazabilidad. También tiene que ver con la territorialidad,

Consejera María Ester Pérez. Quiero resaltar como hemos ido des construyendo el tejido social, resulta tan importante y necesario tenerlo hoy. He aprendido que Nada es enteramente bueno, y nada es enteramente malo. Siendo tan mala la pandemia nos ha mostrado que la sociedad que estamos construyendo, se ha vuelto contra de nosotros, lo primero que hachamos de menos es el tejido social, que se fue destruyendo, más que nunca vemos como nos hizo falta la participación y la promoción. Vemos hoy que nos falta aquello, para llegar oportunamente a las personas, y más encima vemos que falta la atención primaria que no se ha tomado en cuanta desde un principio. Hoy tenemos la capacidad de analizar, lo que está pasando, y tenemos la oportunidad de sistematizarla. Hoy la pobreza es totalmente distinta, no estamos siendo inclusivos, se perdió la capacidad de preocuparnos por el otro, hoy la competencia paso a llevar a la solidaridad; Entonces todo lo que está pasando nos está sirviendo para reconstruir, para valorar la vida de hogar, ahora los hogares que tenían problemas se ha agudizado.

Responde Cesar Arellano, tomo muy positivo su intervención, y destaco la importancia de construir organizaciones, vienen a responder a nuevos requerimientos, Hoy las políticas sociales esta hiper-focalizadas, como resulta difícil explicar, a las personas, como cumple, por una parte, con la focalización del registro social, pero, por otra parte, no cumple con la focalización del ISE, índice socioeconómico de emergencia. Tenemos que aprender de esta emergencia, hoy los problemas son comunes.

Consejera María Ester Perez. Vemos como se ha abordado el proceso, ha existido una falla grande, hecho de menos una campaña general de Protección Social, por ejemplo, por televisión, educando a las personas, como poder llegar a las ayudas, se le dio mucha cobertura a la enfermedad, y esta bien, pero falto cobertura para educar oportunamente a las personas para que logren acceder a la seguridad social, vemos como el sistema no cubre todo la protección social, para todos oportunamente y en una línea logia de protección bien articulada.

Responde Cesar Arellano: estamos en un momento para un buen debate, para contar con un país con un nuevo y robusto sistema de seguridad social.

Consejero Nelson García. Muchos supuestos he presenciado, se da por supuestos que todos los ciudadanos tenemos computadores en las casas para solicitar beneficio, por otra parte, los pensionados estamos al margen, esto nos hace pensar en una rearticulación de las organizaciones sociales de los adultos mayores, No he visto participación del SENAMA, en la pandemia por el cuidado de los adultos mayores, salvo la preocupación por aquellos adultos que están en residencia. Aprovecho la ocasión, tenemos una invitación de la CEPAL, y de la conferencia interamericana de seguridad social, el tema es derecho humano para personas mayores conocimiento para el análisis y la acción, es gratuito 03 agosto hasta el 09 de septiembre, la coordinadora es Sandra Huenchuan de la CEPAL, lo que se está hablando hoy como por ejemplo debilidades del modelo, es una falta de respeto a las personas y los adultos mayores

Finalmente, Cesar Arellano, agradece la invitación, encantado de conocerlos, y fue un agrado de participar.

La presidenta del COSOC, señala que de esta manera vamos cerrando la sesión, hemos compartido de primera fuente esta información, manejamos con mayor detalle este programa de emergencia, llamo a compartir el conocimiento, difundámoslo, ayudemos, seamos parte de la seguridad social.

Anexo N° 1. Imagen sesión zoom Consejo de la Sociedad Civil, día 26 de Julio, año 2020.



	ACTA CONSEJO SOCIEDAD CIVIL 2020 REGION DE ÑUBLE.	Acta N°2-2020 Sesión Virtual
		10 de 10 Páginas

	Tareas pendientes	Fecha Tope	Responsable Acción
1	Enviar acta por correo electrónico a todos los consejeros	11-08-2020	Secretario técnico COSOC
2	Compartir minuta por whastApp.	11-08-2020	Secretario técnico COSOC

Agenda Próxima Reunión Ordinaria	
1	Programa reunión vía zoom para la última semana de Agosto.

Observación: dada la contingencia sanitaria que vive el país, las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil de la Región Ñuble se están realizando de manera virtual. Junto a lo anterior, la Presidenta del Consejo autoriza al Sr. JORGE LUIS PEREZ CONTRERAS, (encargado de participación ciudadana) para firmar el acta en su representación, como ministro de fé de la realización de la sesión.

Según se señala en el acta precedente, se certifica la asistencia y participación de los consejeros/as y del equipo regional IPS.

JORGE LUIS PEREZ CONTRERAS
 Coordinador Desarrollo y Control de Gestión. Dirección Regional IPS Ñuble.
 Secretario Técnico Consejo de la Sociedad Civil. IPS Ñuble.
 Encargado Participación Ciudadana. Ñuble.

